

MODIFICACIONES GUÍAS DOCENTES
LICENCIATURA EN DERECHO
CONVOCATORIAS JUNIO/SEPTIEMBRE 2017

Las Guías Docentes de las asignaturas de la Licenciatura en Derecho están disponibles en el servicio de ordenación académica (Programación docente, Títulos de Licenciado); en línea: <http://www.uma.es/servicio-ordenacion-academica/cms/menu/programacion-docente/>

Las asignaturas que más abajo se relacionan han incluido algunos cambios en dichas Guías Docentes, en su sistema de evaluación y/o bibliografía:

I.-DERECHO FINANCIERO I

1.-Bibliografía:

- Curso de Derecho Financiero y Tributario
Autores: Martín Queralt, Lozano Serrano, Tejerizo López y Casado Ollero
27º Edición
Tecnos.
- Las lecciones 19 y 20 no entran en examen.

2.-Sistema de evaluación:

El examen se compone de:

Cinco preguntas que versaran sobre epígrafes del programa calificándose cada una de ellas con 2 puntos; no obstante, se valorara el examen en su conjunto.

3.-Responsables de la asignatura:

- Dra. Elisa Isabel García Luque (firma acta)
- Dra. María del Mar Soto Moya
- Dr. Ignacio Cruz Padial

II.-DERECHO FINANCIERO II

1.-Bibliografía:

- Manual de Derecho Tributario. Parte Especial
Autores: Martín Queralt, Tejerizo López y Cayón Galiardo
13º Edición
Aranzadi.
- Código Tributario Actualizado

2.-Sistema de evaluación:

El examen constará de dos partes, cada una de ellas será la mitad de la nota final.

Una: Un examen tipo test de 10 preguntas. Se precisan 6 respuestas acertadas para aprobarlo

Otra: un supuesto práctico que versará sobre algunos de los impuestos que conforman el programa.

Para hacer nota media será necesario tener un mínimo de 4 aciertos en el test, y en el supuesto práctico al menos 3 puntos sobre 10.

3.-Responsables de la asignatura:

- Dr. Ignacio Cruz Padial (firma acta)
- Dr. Miguel Gutiérrez Bengoechea
- Dra. Belén Bahía Almansa

III.-DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

1.-Sistema de evaluación

El examen será de naturaleza oral ante un Tribunal compuesto por profesores del Área. Dicho examen constará de tres preguntas, todas y cada una de las cuales deberán ser contestadas de manera suficiente para superar

la asignatura. La contestación manifiestamente insuficiente a cualquiera de ellas supondrá la calificación de suspenso en la asignatura en dicha convocatoria.

2.-Responsables de la asignatura

- Dr. Eloy Ruiloba García
- Prof. Esperanza Márquez Chamizo.

IV.-DERECHO ADMINISTRATIVO I y DERECHO ADMINISTRATIVO II

1.-Bibliografía

La bibliografía será la misma que figura en las Guías Docentes, debidamente actualizada.

Se recomienda prestar especial atención para la preparación de la asignatura Derecho Administrativo I a las nuevas leyes:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2.-Responsables de las asignaturas

- Dr. Ángel Sánchez Blanco
- Dr. Diego J. Vera Jurado
- Dra. Elsa M. Álvarez
- Dr. Juan Carlos Pérez
- Dra. Pilar Castro
- Dra. Mabel López
- Dra. Remedios Zamora

V.- ECONOMÍA POLÍTICA Y HACIENDA PÚBLICA

1.-Responsable de firma de Actas: Dr. Juan Luis Millán Pereira.

2.-Sistema de evaluación:

Se realizará un examen oral de la asignatura en cada una de las dos convocatorias establecidas oficialmente para constatar el nivel de conocimientos, competencias y habilidades alcanzados por el alumno/a en la materia. Éste se realizará en la fecha que establezca el Decanato.

El examen tendrá carácter de público y su realización y evaluación corresponderá a un tribunal compuesto por tres profesores del Área quienes solicitarán al alumno/a que exponga sus conocimientos sobre diversas cuestiones básicas de las materias contenidas en el programa y durante un tiempo aproximado de 15 minutos. En el curso de la exposición podrán formular las preguntas que consideren con el objeto de que el examinando aclare o detalle determinados aspectos de su exposición.

Para la superación de la asignatura será necesario que al menos dos de los tres profesores que compongan el tribunal le concedan al alumno una puntuación mínima de 5 puntos (sobre 10) y que la nota media aritmética resultante de la suma de todos ellos supere igualmente el 5 (sobre 10).

3.-Bibliografía:

El alumno podrá preparar la asignatura, entre otros, con los siguientes manuales de referencia (se recomienda que utilicen la última edición):

Begg, D., Fisher, S., Dornbush, R y Fernández, A., Economía, McGraw-Hill.

Bernanke, B.S. y Frank, R.H., Principios de Economía, McGraw-Hill.

Blanchard, O., Macroeconomía, Pearson Educación.

Díaz-Giménez, J., Macroeconomía. Primeros conceptos, Antoni Bosh Editor.

Dornbush, R. y Fisher, S., Macroeconomía, McGraw-Hill.

Gimeno, J., Guirola, J.M., González, M., Ruíz-Huerta, J., Principios de Economía, McGraw Hill.

Krugman, P., Wells, R., Graddy, K., Fundamentos de Economía, Reverté.

Mankiw, N.G., Principios de Economía, Paraninfo.

Martínez Coll, J.C., La economía de mercado. Virtudes e inconvenientes.
Mochón, F., Economía. Teoría y Política, McGraw-Hill.
Parkin, M., Powell, M., Matthews, K., "Introducción a la economía",
Pearson.
Roldán Báez, A.M., Fundamentos de Economía Política, UMA.
Samuelson, P.A., y Nordhaus, W.D. Economía, McGraw-Hill, Madrid.
Schiller, B.R., Principios de Economía, McGraw Hill.
Torres López, J., Economía Política, Pirámide.

Málaga, a 27 de abril de 2015

Isabel González Ríos

Vicedecana de Grados y Coordinación